



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053124/2019

VISTO: CÓRDOBA, 04 DIC 2019

El presente Expediente por el cual el Dr. Joaquín NAVARRO solicita autorización para la realización del "TALLER DE TRABAJO (WORKSHOP) CORREDOR DE SIERRAS CHICAS. ESPACIO DE ARTICULACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Biología y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización del "TALLER DE TRABAJO (WORKSHOP) CORREDOR DE SIERRAS CHICAS. ESPACIO DE ARTICULACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES", de 27 (veintisiete) horas de duración, sin evaluación final, a realizarse los días 7, 8 y 9 de Noviembre del año 2019 y sin arancel.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Dr. Joaquín NAVARRO.
- Sra. Marta JULIÁ.
- Sr. Juan Manuel RODRIGUEZ.
- Sra. Romina TORRES.
- Sra. Christien EDWARD.
- Sr. Julio HERRERA.
- Sr. Guillermo SCHWINDT.
- Sr. Nestor ESCAJADILLA.
- Sr. Lucas RUARTE.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053124/2019

Art. 3º.- Aprobar el temario del Taller que se detalla a continuación:

- Servicios ecosistémicos del Corredor Biológico Sierra Chica.

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º.- Designar como Responsable Académica del Taller a la Biol. Liliana Mónica ARGÜELLO.

Art. 6º.- La Responsable Académica elevará, dentro de los treinta días de finalizado el Taller, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. RAHIL G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2524

UNC FACULTAD DE CEFYFN	REVISADO
	LB
	PS
	AREA OPERATIVA